

Taller de capacitación para la administración del aplicativo virtual de estructura de la fuerza laboral y migraciones del personal de la salud.



Dr. Gilberto Ríos

Director de Relaciones Internacionales Representante presidencia de la Red Iberoamericana de Migraciones Profesionales de Salud (RIMPS)

Montevideo, Uruguay 8 y 9 de noviembre del 2016







VIGENCIA DE LOS DESAFIOS DE TORONTO PARA UNA DECADA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD 2005 - 2015.

- ✓ Definir políticas y planes de largo plazo para la adecuación de la fuerza de trabajo a las necesidades de salud, a los cambios previstos en los sistemas de salud y desarrollar la capacidad institucional para ponerlos en práctica y revisarlos periódicamente.
- ✓ Colocar las personas adecuadas en los lugares adecuados, consiguiendo una distribución equitativa de los profesionales de salud en las diferentes regiones y de acuerdo con las diferentes necesidades de salud de la población.
- ✓ Generar relaciones laborales entre los trabajadores y las organizaciones de salud que promuevan ambientes de trabajo saludables y permitan el compromiso con la misión institucional de garantizar buenos servicios de salud para toda la población.
- ✓ Desarrollar mecanismos de interacción entre las instituciones de formación y los servicios de salud que permitan adecuar la formación de los trabajadores dela salud para un modelo de atención universal, equitativo y de calidad que sirva a las necesidades de salud de la población





Algunos antecedentes

- VIII Conferencia de Ministros de Salud de Ibero-América,
 Colonia, Uruguay. Octubre 2006.
- XXI Cumbre de Jefes de estado y de Gobierno
 Iberoamericanos. Comunicado Especial sobre la migración
 en Iberoamérica. Asunción, Paraguay. Octubre, 2011.
- XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, Luque, Paraguay. Junio, 2011.
- MPDC / EASP + OPS + MSP Uruguay. 2009 2011 y 2013 2015.





La RIMPS pretende contribuir al refuerzo institucional de los Ministerios en su capacidad de regulación de la fuerza laboral de salud, contemplando el efecto migratorio y la distribución equitativa de los recursos humanos para la salud en este proceso de acuerdo con sus necesidades y particularidades regionales y de país.

Está integrada por los Ministerios de Salud de Iberoamérica comprometidos con el desarrollo de la fuerza laboral de salud con caracterización y regulación de los procesos migratorios sectoriales en búsqueda de la obtención de beneficios compartidos. Se constituye como una instancia impulsora de iniciativas regionales en curso o formuladas en términos de proyecto, dirigidas a fortalecer la capacidad de proveer a nuestros sistemas de salud con los profesionales adecuados en el lugar adecuado y la motivación necesaria que garanticen la equidad en el ejercicio del derecho a la salud de nuestras poblaciones





- 1. Promover el liderazgo de los Ministerios de Salud en la gestión de los flujos migratorios en base a los principios establecidos en el código de prácticas de la OMS.
- 2. Contribuir a la generación de flujos positivos de carácter bidireccional derivados del proceso migratorio.
- 3. Contribuir a la sensibilización profesional y social en aspectos derivados del fenómeno migratorio, la distribución desigual de los recursos humanos para la atención de la salud y la necesidad de contar con la fuerza de trabajo adecuada a las necesidades de cada país.
- 4. Mantener y divulgar conocimiento actualizado sobre el estado de la situación de las migraciones de profesionales de salud en los países del espacio Iberoamericano.
- 5. Fortalecer la capacidad de planificación, formación, regulación y gestión de las profesiones sanitarias.
- 6. Generar abogacía con los Ministerios, Secretarías, empleadores, gremios, sindicatos, instancias de formación o agencias gubernamentales y no gubernamentales responsables de las diversas funciones de los sistemas nacionales de recursos humanos para la salud, en búsqueda de una fuerza laboral suficiente, equitativamente distribuida y que cuente con los medios y motivación necesaria para la adecuada prestación de su servicio a la población.





Tercer Foro Mundial sobre Recursos Humanos para la Salud. Recife, Brasil. 2013.

ALGUNAS CONCLUSIONES.

- Según el informe "Una verdad universal: no hay salud sin agentes sanitarios" el mundo necesita 7,2 millones de trabajadores de la salud, cifra que se estima llegaría a 12,9 millones en 2035.
- La mayoría de los países de América Latina y el Caribe tienen más de 25 trabajadores de salud por cada 10.000 habitantes (cifra aconsejada por la OMS).
- Se cuenta con médicos, personal de enfermería y parteras necesarias para brindar intervenciones básicas a su población pero se enfrentan desafíos en la distribución de esos profesionales.
- La migración de los profesionales tiene un fuerte impacto en el Caribe, en algunos países de América Central y también en países América del Sur. La adopción de mecanismos que propicien la retención de la fuerza de trabajo y la mejora de las condiciones laborales en el sistema público son factores que pueden disminuir los desplazamientos de los trabajadores de salud.





III FORO MUNDIAL sobre Recursos Humanos para la Salud. Recife. Brasil. 2013. Declaración Política.

- 4. Reafirmamos la importancia de la Declaración de Kampala y el Programa de Acción Mundial, así como el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud, y reconocemos la necesidad de revisar estos compromisos a la luz de los nuevos desarrollos, con el fin de avanzar hacia la cobertura universal de salud.
- 9. En particular, la migración internacional de personal de salud ha alcanzado niveles sin precedentes en las últimas décadas. El abordar esta cuestión, de conformidad con el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de una manera eficaz y ética es verdaderamente una prioridad global compartida.

A nivel país: 13. ...(II) utilizar el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud como guía para fortalecer la inversión en la salud de nuestros pueblos a través de los sistemas de salud y recursos humanos

19. Nos comprometemos a trabajar juntos, a través de acuerdos bilaterales, subregionales y regionales y otros enfoques y utilizando un código mundial de prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de referencia para mejorar la gestión de la migración del personal de salud para el beneficio de ambos países, de origen y de destino.





Los países «atractores» deberían facilitar asistencia técnica y económica a los países subdesarrollados y en desarrollo dirigida a fortalecer los sistemas de salud, en particular el desarrollo del personal de salud, teniendo en cuenta:

- a) el derecho de las personas del país de origen al disfrute del grado más alto posible de salud,
- b) los derechos individuales del personal de salud a dejar cualquier país de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional.





Acuerdos internacionales "ganar – ganar" en los que deberían respetarse las distintas condiciones desarrollo de nuestros países, considerando por ejemplo:

- Colaboración con las instituciones de formación de los RHS general y especializada teniendo en cuenta las necesidades de la población en el área de la salud.
- Consolidar y reforzar las instituciones formadoras, teniendo como objetivos el incremento cuali y cuantitativo de los egresados y egresadas en el área de la salud, con currículas adecuadas a las ultimas demandas.
- Cesión, coordinación y colaboración tecnológica.
- Respaldo en la retención de RHS. Asistencia técnica adecuada y apoyo a la formación de competencias para la transformación o creación de normativas.
- Respaldo a la migración circular.
- Logro de reconocimiento social y profesional del personal sanitario migrante.





DECLARACION DE LA XIV CONFERENCIA IBEROAMERICANADE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD. Veracruz, México. Octubre 2014.

- 10. Fortalecer e integrar los sistemas de información de recursos humanos para la salud relativos al monitoreo de las migraciones profesionales de la salud impulsando su abordaje intersectorial y en consonancia con el Código de Prácticas Mundial sobre Contratación Internacional de Personal de Salud.
- 11. Encargar a la Red Iberoamericana de Migraciones Profesionales de la Salud el diseño y desarrollo de un mecanismo de información que permita concentrar y poner a disposición información relativa a los flujos migratorios de recursos humanos de la salud, de manera centralizada, accesible y transparente.





- Aplicación de estrategias de gestión de flujos migratorios entre países implicados, que generen beneficio mutuo.
- Sistematización de las experiencias y socialización para promoción de su aplicación en otros países y contextos.
- Mejora de los sistemas de información para el seguimiento del fenómeno migratorio en el sector salud.
- Acciones de CONVERGENCIA en todos los ámbitos de integración.
- Profundizar en el conocimiento de los efectos del proceso migratorio y en las estrategias para la gestión adecuada de estos flujos.





Sistemas de Información en la República Oriental del Uruguay REGISTRO DE PROFESIONALES DE LA SALUD

- Año 1839: La Junta de Higiene Pública comienza a registrar los RHS en Libros.
- Año 1934: Ley 9202 obligatoriedad del registro de los RHS en el Ministerio de Salud Pública para su habilitación y control del ejercicio profesional. El registro es manual en Libros y Fichas de papel.
- Año 1972: Decreto que dispone que para ser considerado especialista en cualquier disciplina médica, será imprescindible la inscripción del título en la Universidad de la República.
- Año 2006: Se informatiza definitivamente todo el registro de RHS, inscribiéndose en la base electrónica datos personales de los RHS y del título, sanciones e intención de migrar.
- Año 2007: el sistema anterior fue actualizado, teniendo nuevas funciones. Se agregan los datos exigidos por la Matriz Mínima de Registros de Profesionales MERCOSUR, ajustándose al compromiso asumido por Uruguay en el SGT 11-Salud
- 2015: Comienza la implementación de un proyecto en donde el objetivo principal es lograr que el profesional de la salud ingrese sus datos online para el registro de títulos de los profesionales de la salud en el MSP, destacándose el intercambio de información entre diferentes organismos:
 - Universidad de la República (UdelaR),
 - Ministerio de Educación y Cultura (MEC),
 - Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU),
 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Uruguay (CJPPU)
 - Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC).

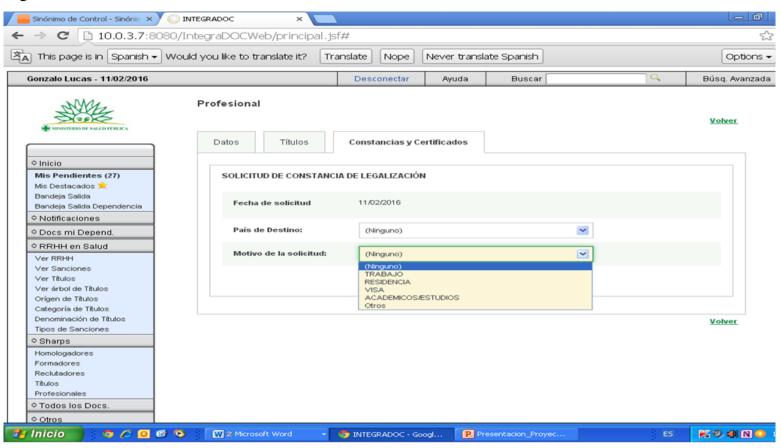




Sistemas de Información en la República Oriental del Uruguay REGISTRO DE PROFESIONALES DE LA SALUD

Captura de una pantalla del nuevo sistema relativa al fenómeno migratorio

Figura 4:







GUATEMALA, febrero 2016.

- V Reunión de Enlaces de la Red Iberoamericana Ministerial de Migraciones de Profesionales de la Salud (RIMPS)
- IV Encuentro Iberoamericano de Migraciones de Profesionales de la Salud.
- ✓ Posibles acciones de convergencia en todos los ámbitos de integración como UNASUR, MERCOSUR, Organización Andina, etc.
- ✓ Mejora de los sistemas de información para el seguimiento del fenómeno migratorio en el sector salud.
- ✓ Estrategias para la gestión adecuada del proceso migratorio entre países implicados con el fin de generar mutuos beneficios.



Muchas gracias

Dr. Gilberto Ríos

Director de Rélaciones Internacionales Representante presidencia de la Red Iberoamericana de Migraciones Profesionales de Salud (RIMPS)

